

**IMPOSICIÓN DE LA MEDALLA JOSÉ IGNACIO DE
MÁRQUEZ AL MÉRITO JUDICIAL. Bogotá D.C, 12 de
diciembre de 2000**

Para mí es un motivo de gran satisfacción participar en este solemne acto en el Palacio de Justicia para imponer la medalla “José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial” a los honorables magistrados presidentes del Consejo de Estado, Dr. Mario Alario Méndez; de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Nilson Pinilla Pinilla, y de la Corte Constitucional, Dr. Fabio Morón Díaz, y a los demás galardonados que hacen parte de la rama judicial y que se han destacado por su consagración en el cumplimiento del deber.

La realización de la justicia es uno de los principales propósitos del Estado Social de Derecho y, para su logro, se requiere de una administración de justicia que permita el acceso igualitario de todas las personas y de una respuesta pronta del aparato judicial a los requerimientos de los ciudadanos, que se traduzca en eficiencia y efectividad. ¡Sólo una justicia oportuna es una verdadera justicia!

Nosotros, como ustedes, estamos empeñados en acercar la justicia al ciudadano. Por esto, hemos dado continuidad al Programa de Casas de Justicia, que ofrece a los usuarios una respuesta centralizada a sus problemas, en forma ágil, eficaz y gratuita. Actualmente existen 12 Casas de Justicia funcionando por todo el país, y, entre lo que queda de este año y el año próximo, pondremos en funcionamiento aproximadamente 18 más, para un total de 30 Casas de Justicia antes de terminar el año 2001. ¡Si los colombianos tienen fácil acceso a la justicia, la paz –que es también justicia- estará más cerca de todos nosotros!

Tenemos que reconocer que, a pesar del enorme esfuerzo de la rama judicial en el mejoramiento de su gestión, aún no hay equilibrio entre la demanda por el servicio de la justicia y la capacidad del Estado para atender dicha demanda. Por ejemplo, las estadísticas del Consejo Superior de la Judicatura indican que en 1998, a pesar de que los procesos sin trámite durante el año se redujeron del 49.7% al 34.3%, la demanda de justicia se incrementó en cerca de un 50%. Vale decir: ha mejorado la eficiencia de la justicia, pero ha aumentado correlativamente la demanda por la misma.

Porque somos conscientes de esta realidad y queremos buscar soluciones radicales, el Gobierno Nacional presentó a consideración del Congreso de la República un proyecto de ley que pretende modificar algunas normas relativas a la conciliación, con el propósito de promover mecanismos alternativos de acceso a la justicia. Hoy, precisamente, esta iniciativa debe cumplir su último debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.

A través de este proyecto de ley vamos a hacer obligatoria la conciliación como requisito de procedibilidad. Nuestra intención es que sea necesario intentar la conciliación como un paso previo al momento en que el interesado acuda ante el juez demandando sus derechos. La idea es que los jueces guarden sus energías y su tiempo para aquellas causas en las que el compromiso del orden público impide la transacción y para aquellas en las que, hecho el intento de conciliar, éste haya fracasado.

Desde luego, en la ponencia a consideración del Congreso se propone que estas normas entren en vigencia de manera gradual, hasta que se cuente con la cantidad de conciliadores

capacitados para atender el número de procesos en el que deberá cumplirse con este requisito.

Al fortalecer los mecanismos alternos para la solución de conflictos no sólo estamos cambiando la forma como se solucionan las controversias en nuestra sociedad, y traduciendo esto en descongestión y eficiencia del aparato judicial, sino que, también, estamos replanteando el papel de los abogados como profesionales que deben propugnar por la búsqueda de acuerdos entre las partes .

Tenemos que dejar atrás la visión del abogado estrictamente litigante, que sólo promueve juicios, que prefiere pleitos largos y costosos a soluciones expeditas y baratas. El abogado debe volver a ser el gran facilitador de arreglos en la sociedad. El viejo dicho de que “es mejor un mal arreglo que un buen pleito” en adelante debería ser: “Es mejor un buen arreglo que cualquier pleito”.

Apreciados amigos:

Hoy también es una ocasión especial, pues rendimos un merecido homenaje, en este templo de la justicia, a un hombre

bueno y justo como el que más, que vivió y trabajó en el amor al Derecho y que murió a manos de los intolerantes, de aquellos que abominan de la justicia: el doctor Enrique Low Murtra.

Al doctor Low Murtra, a quien recuerdo con afecto desde mi juventud, cuando él era el Secretario Económico de la Presidencia, durante el gobierno de mi padre, el país entero le reconoció su integridad, su valor civil y su capacidad como jurista. Como profesor y decano universitario, como embajador, como Consejero de Estado y como Ministro de Justicia demostró que no hay causa más noble ni mejor propósito en la vida que la búsqueda del bienestar de sus compatriotas, a través del cumplimiento de la ley.

El doctor Low Murtra vivió hasta su último soplo de vida el compromiso con Colombia y con las nuevas generaciones de colombianos que hoy honran su memoria, como la de un hombre grande y valiente. Si un defecto se le podría atribuir era solamente su exceso de bondad. Era un ser humano químicamente bueno, amigo de sus amigos, austero, transparente y dotado de una inteligencia sobresaliente que puso al servicio de su país.

A su señora esposa, doña Yoshiko de Low Murtra; a sus hijas y a todos sus familiares hoy les extendemos el homenaje que merece la memoria de este hombre ejemplar. Son afortunados por haber compartido su vida con él y, en medio del dolor que produce su ausencia que pronto cumplirá diez años, quiero decirles que pueden sentirse orgullosos de ser herederos del legado moral de un gran patriota.

Apreciados Presidentes de las Altas Cortes y demás funcionarios galardonados de la Rama Judicial:

El doctor José Ignacio de Márquez fue el primer presidente civil que tuvo Colombia. Este ilustre abogado boyacense siempre dirigió sus acciones hacia el fortalecimiento de un Estado democrático y legalista. Hoy, al recibir la condecoración que lleva su nombre, cada uno de ustedes debe sentir la tranquilidad que da el ejemplar cumplimiento del deber y la satisfacción de que, gracias a su esfuerzo y dedicación, se están moviendo las cosas en la dirección correcta, para el bien de nuestra justicia y de nuestra querida Colombia.

Quiero, por ello, para terminar, traer a colación unas palabras del doctor José Ignacio de Márquez, quien siempre fue consciente de la importancia de los hombres de leyes para el verdadero progreso de una Nación:

“La República será feliz mientras tenga al frente dignos magistrados que, ejecutando la Constitución y las Leyes, aseguren para siempre el trono de la justicia, del bien y de la dicha”.

Muchas gracias